



Resolución de Decanato 119 / 2025 - TAR -UNSa

Expte. N° 337/2024-.TAR-UNSa:Prórroga para toma de posesión - Ing. Walter Alejandro MIGUEL en el cargo Suplente C2, de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Simple, de la asignatura Yacimientos Minerales, de las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones -

De: Tartagal - Departamento de Personal



Salta,
07/07/2025

VISTO

La nota presentada por el Ing. Walter Alejandro MIGUEL, mediante la cual solicita se le prorrogue el plazo para la presentación de documentación necesaria para la apertura del legajo personal en la Universidad Nacional de Salta y asumir sus funciones en el cargo Suplente C2 de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación Simple – asignatura Yacimientos Minerales – carreras Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal designado mediante la Res. CD 7/2025 – TAR – UNSa.

CONSIDERANDO

Que el pedido de prórroga se debe a situaciones personales para completar los requisitos requeridos para el ingreso a la administración pública, (motivos laborales)

Que la solicitud se encuadra en el Art. 49 del Reglamento de Concurso para la provisión de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Res. CS N° 661/88.

Que resulta atendible solicitado por el Ing. Walter A. MIGUEL por los motivos expuestos

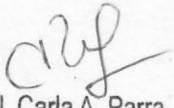
POR ELLO,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE:

Artículo 1°.- TENER POR PRORROGADO, en carácter de excepcional, el periodo para la presentación de la documentación requerida para la apertura de legajo personal en la Universidad Nacional de Salta, al Ing. Walter Alejandro MIGUEL, DNI N° 34.616.477, para asumir sus funciones en el cargo Suplente C2 de Auxiliar Docente de Primera Categoría - dedicación Simple - asignatura Yacimientos Minerales - carreras Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, designado mediante Res. CD 7/2025- TAR-UNSa, a partir del 3 de julio de 2.025 y por el término de treinta (30) días hábiles.

Artículo 2°. - **HAGASE SABER** al interesado y notificar al Departamento de Personal de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad...y a la Dirección General de Personal a sus efectos y publíquese.


E.U. Carla A. Parra
SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
DE EXTENSIÓN Y ESTUDIANTILES
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL U.N.S.a.




Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.Sa.